



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****9819*****Procediment Ordinari 26/2012***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000026 /2012 y acumulados de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a LORENZO RAMIS ALOMAR, MIGUEL CAÑELLAS POULMANN , MIGUEL RAMIS ROSSELLO , JOSE MARIA HUERTA GUTIERREZ contra la empresa MINSER SERVICIOS GENERALES & OUTSOURCING SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda formulada contra Minser Servicios Generales & Outsourcing S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone la cantidad de 1.977,12 para los Sres. Lorenzo Ramis Alomar, para Sr. Miguel Ramis Rosselló la cantida de 2355,97 euros, para Sra. José M^a Huerta gutierrez, la cantidad de 250,80 euros, para Sr. Juan Araujo Calixto 768,92 euros, para Sra. Cristina Fullana Aguilar 1171,64 euros y para Sr. Miguel Cañellas Poulmann, la cantidad de 1977,12 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MINSER SERVICIOS GENERALES & OUTSOURCING SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Mayo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

